



**AYUNTAMIENTO
DE CORNAGO**
(La Rioja)
C.I.F. P2605400G

NORMAS REGULADORAS DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS
XIV JORNADAS DE ARTESANÍA MEDIEVAL EN CORNAGO 2019

DEL SÁBADO 19 AL DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 2019

REQUISITOS Y SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

1. **Duración y horario.** - Las Jornadas de Artesanía Medieval de Cornago tendrá lugar los días 19 y 20 de octubre de 2019.

Las personas participantes se comprometen a respetar en todo momento el horario del Mercado (tanto en montaje, de apertura como de cierre). Los horarios son los siguientes:

HORARIOS

Montaje: A partir de las 16,00 horas hasta las 21,00 horas del viernes 18 de Octubre y desde las 08,00 horas hasta las 16,00 horas del sábado 19 de octubre.

Desmontaje: A partir de las 20,30 horas del domingo 20 de octubre

Apertura del mercado: sábado, 19 de octubre a las 17.00 horas hasta las 21.00 horas
Domingo, 20 de octubre de 11,00 horas hasta las 20,00horas
Al mediodía se cierra según criterio del artesano o artesana

2. **Requisitos de las personas participantes.**- Podrán participar artesanos y artesanas que cumplimenten la solicitud adjunta.

Serán condición ineludible que la persona participante exponga o venda productos de carácter artesanal: la participación en el Mercado Medieval suponen la asunción del compromiso de que los productos que se expongan y se vendan sean o hayan sido elaborados artesanalmente.

Se admitirán asimismo actividades lúdicas, culturales o costumbristas alusivas a la vida social de la época medieval.



**AYUNTAMIENTO
DE CORNAGO**
(La Rioja)
C.I.F. P2605400G

3. Recepción de solicitudes.-

Recepción de solicitudes:

Email: medievocornago@gmail.com

Por correo postal: se remitirán a Jornadas de Artesanía Medieval en Cornago, Ayuntamiento de Cornago, Plaza Mayor.- 26526 Cornago-La Rioja

4. Ambientación.- A fin de lograr la ambientación del mercado y su óptimo funcionamiento, TODOS los puestos del mercado que deseen participar acatarán las decisiones que la organización del mercado considere oportunas, incluidas la designación de los puestos. Los puestos se decorarán acordes a la época Medieval del Mercado, igual que el vestuario. En cuanto a los puestos, deberán ser de madera preferentemente. En su defecto, si fueran metálicos, plásticos o de otros materiales, deberán estar convenientemente decorados de forma que este elemento se vea lo menos posible. Los letreros y expositores deberán ser de madera, cuero, vidrio, decorados adecuadamente.
5. Suspensión y anulación.- La organización se reserva el derecho de cualquier modificación del mercado medieval, así como la anulación del mismo por inclemencias del tiempo.
6. Carácter artesanal de los productos.- Los y las artesanas se comprometen a que los productos que exponen y venden son elaborados artesanalmente. La organización se reserva el derecho de retirar aquellos productos y/o puestos que no se ajusten o no contengan PRODUCTOS PRODUCIDOS DE FORMA ARTESANAL Y SEAN DERIVADOS DE PRODUCCION INDUSTRIAL.
7. Responsabilidad.- TODO DESPERFECTO que se ocasione con motivo de la colocación del puesto o del desarrollo de la actividad deberá ser reparado por las personas responsables de los mismos. Tras la retirada del puesto se procederá a la limpieza del lugar ocupado y de su entorno. Si el Ayuntamiento de Cornago tuviera que proceder, en defecto de lo anterior, a dichas labores de limpieza, repercutirá su coste al titular del puesto correspondiente.
8. Vehículos y remolques.- Deberán retirarse todos los vehículos el día del inicio antes de la hora fijada de apertura, no pudiendo entrar en el recinto del mercado durante el horario de celebración del mismo. El acceso para reequipamiento del puesto deberá hacerse fuera de las horas del mercado. Clausura del mercado: Antes de entrar el vehículo en el recinto, deberá haberse desmontado el puesto y recogido y embalado



**AYUNTAMIENTO
DE CORNAGO**
(La Rioja)
C.I.F. P2605400G

todos los materiales, de forma que el vehículo entre exclusivamente para cargar, no obstaculizando el acceso al resto de participantes. No se permitirá bajo ningún concepto el estacionamiento de vehículos en el espacio del mercado ni en calles donde se entorpezca el paso de personas, vehículos de la organización, de urgencia, de limpieza o del grupo de la animación.

Para poder conectar la iluminación de su puesto cada participante deberá llevar su alargador para conectar al cuadro más próximo.

EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS GENERALES IMPLICA LA EXCLUSIÓN INMEDIATA DE LA PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO.



**AYUNTAMIENTO
DE CORNAGO**
(La Rioja)
C.I.F. P2605400G

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
(Rellena la hoja siguiente)

NOMBRE Y APELLIDOS	
DNI/CIF	
Dirección	DOMICILIO:
	MUNICIPIO:
	C.P.
	TELÉFONO
	TELÉFONO MÓVIL
	E-MAIL
ACTIVIDAD/PRODUCTO	
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO: MEDIDAS: DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:	
OTRAS NECESIDADES ESPECÍFICAS:	

Precio del puesto: 40 euros.

Hacer el ingreso en BANKIA cta es69 2038 7460 81 6000006343

Indicando tu nombre.



**AYUNTAMIENTO
DE CORNAGO**
(La Rioja)
C.I.F. P2605400G

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE
LAS XIV JORNADAS DE ARTESANIA MEDIEVAL EN
CORNAGO
DEL 19 AL 20 DE OCTUBRE DE 2019

D/DÑA.

DNI/CIF

Domicilio en

Afirma que conoce la Normativa Reguladora de las Jornadas Medievales de Artesanía Medieval en Cornago, que se celebrarán el 19 y 20 de octubre de 2019 y se compromete a respetarla y cumplirla en todos sus puntos.

Y para que así conste firma el presente documento:

FDO:

FECHA: